



SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Johvanny Abarca

Abg. Luis I. Merchán

Ing. Jonathan Ortiz;

MERCADOS (E)

Ing. Lino Novillo

Sra. Isabel Flores

PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL

JEFE DE TALENTO HUMANO (S)

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PLAZAS Y

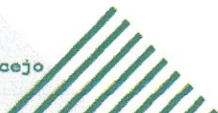
JEFE FINANCIERO GADMCH

ASISTENTE TECNICO DE RENTAS

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Mayo del 2025, en el **SEXTO PUNTO.-** Discusión y aprobación en segunda e instancia final de la ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, EL CONTROL, FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO PLAZA MARISCAL SUCRE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI, **RESUELVE: Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, siendo específica de nuevo en mencionado punto dar las gracias a toda la comisión normativa del Mercado Plaza Mariscal Sucre, por su arduo trabajo, por el compromiso que han puesto todos en elaborar una buena normativa en beneficio del cantón, se ha considerado la opinión ciudadana por supuesto por eso es que los canon de arrendamiento están considerables, están bajos no queremos que haya el mal entendido de la población, más bien esto sugerir que se den ya las socializaciones para que puedan utilizar los puestos y locales en la Plaza Mariscal Sucre de acuerdo a lo establecido y se ha tomado todas las normas leyes nacionales, siguiendo con la documentación respectiva y los procesos correspondientes, se somete a votación, se da la moción sobre la aprobación en segunda e instancia final de la ordenanza que regula la organización, el control funcionamiento del Mercado Plaza Mariscal Sucre, en el cantón Chunchi. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, hay una moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si es que algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Bueno, buscando el bienestar de la colectividad Chunchiense de las parroquias y comunidades apoyo a la moción vertida por la compañera Laurita Aguirre, que se regula la ordenanza el control exclusivamente del Mercado Plaza Mariscal Sucre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, existe una moción acogida por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo, si de pronto existe alguna otra moción; caso contrario proceda señor secretario a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita



concejala licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, en relación a que se apruebe en segunda e instancia final la ordenanza que regula la organización, el control, funcionamiento del Mercado Plaza Mariscal Sucre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi. Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Apoyo la moción de la compañera únicamente que se tome en cuenta las observaciones que se han realizado y en beneficio del cantón Chunchi. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Bueno, en este sentido, mi voto es en contra, señor alcalde, por el motivo de que sí se debería tomar en cuenta lo que es bueno, la comisión evaluadora y una veeduría ciudadana que se detalle a cada uno de los puntos que se puede tomar en cuenta cabe recalcar que no estoy en contra del bienestar del cantón, ese es mi voto, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Existe el voto del señor concejal ingeniero Santiago Montero en contra. Señorita concejala, licenciada Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí, señor secretario, y que por favor las personas que van a aplicar esta normativa se estudie en la ordenanza, los reglamentos, las codificaciones en cuanto a planes que haya que realizar, hacerlo con todo el cariño del mundo para nuestros comerciantes y nuestra población Chunchena. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en el apoyo a la moción presentada por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Edgar Naranjo.-** Por supuesto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** A favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales con cuatro votos a favor y 1 en contra por parte del señor concejal ingeniero Santiago Montero y no vota el concejal Arquitecto Miguel Córdor el puesto de que no se encuentra presente en la sala resuelven aprobar en segunda e instancia final la ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, EL CONTROL, FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO PLAZA MARISCAL SUCRE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;

DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.